

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

MERCOSUR/PM/RE

RECOMENDACION

VISTO.- Que la Unión Europea mediante su norma IP/07/188, ha realizado la reserva de un número directo común para denuncias sobre la desaparición de menores, y el mismo se extiende rápidamente en adhesión entre sus miembros debido a su buen funcionamiento

Que con respecto a lo expresado, se encuentra en vigor Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que tiene como objetivo prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

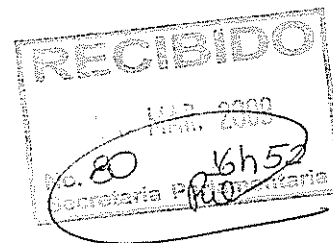
CONSIDERANDO.- Que a diario desaparecen personas en la región ante la desesperación de sus familias y del resto de la sociedad.

Que muchos de los desaparecidos se presume cruzaron las fronteras de nuestros países y se hace cada vez menos probable encontrarlos.

Que el tráfico de personas afecta principalmente a zonas fronterizas, y el proyecto presentado es un comienzo para recorrer un largo y difícil camino hacia la protección de tantos derechos humanos que infringen los que lucran con este deplorable comercio.

Que se podría aumentar la efectividad en la búsqueda de personas perdidas, fomentando la armonización de las legislaciones de los Estados Parte, que permita a los mismos trabajar de manera conjunta y simultánea en la detección de estos casos.

El Parlamento del MERCOSUR
RECOMIENDA



Promover ante los órganos de los Estados Parte del MERCOSUR, los medios necesarios para la reserva y utilización de un número telefónico directo común a fin de recepcionar denuncias de desaparición de personas en todo el territorio del MERCOSUR.

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El tráfico de personas es uno de los más grandes flagelos de la humanidad, y su eliminación o su disminución, es uno de los retos de este siglo.

Una persona que falta de su hogar o ha sido arrebatado de la tutela familiar por la fuerza no sólo puede llegar a afrontar serios riesgos físicos, sino también padecer daños morales que hieren en forma irremediable.

De parecido cuño es, sin duda, la tortura espiritual que se les inflige a sus padres, familiares y amigos, por lo general embarcados en una búsqueda y sumidos en la atormentadora desesperación provocada por la ignorancia del paradero de un ser querido, sentimiento éste que, ante las noticias al respecto que abundan en los medios de información, incluso les transmiten notable angustia a quienes están totalmente ajenos a esas alternativas.

La activación del número en todo el territorio del MERCOSUR, facilitará las labores de búsqueda de personas y la cooperación internacional, potenciando su eficacia. De esta manera los operadores podrán coordinar mejor sus actuaciones para resolver los casos de desaparición transfronteriza de menores.



Guillermo Jenefes
Parlamentario